VERIFICACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.

Causal que ampara la Contratación Directa: Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. (Literal h) numeral 4° artículo 2° Ley 1150 de 2007; artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015)

Convenios o contratos interadministrativos. Artículo 92 de la Ley **1474 DE 2011, que modifica** el inciso primero del literal c) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007; Artículo 2.2.1.2.1.4.4 Decreto 1082 de 2015)

Con base en los factores de selección establecidos en el estudio previo y al amparo de las facultades conferidas en la Resolución N° 1000-67.20/067 del 16 de Mayo de 2022, modificada por la Resolución N° 1000-67.20/254 del 26 de diciembre de 2022 y por la Resolución 1000-67.20/003 del 16 de enero de 2023, la suscrita **YOLANDA CARDONA ÁVILA -** Secretaria de Hacienda, procede a verificar la idoneidad de **NANCY BARRERA NARANJO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No **46.369.392**, quien actuará como parte dentro del CONTRATO a suscribir.

La verificación de la idoneidad se estableció revisando el cumplimiento de los requisitos establecidos en los estudios previos y los definidos en el Decreto 1000-24/032 de 2024 "**Mediante el cual se establece los requisitos, equivalencias y criterios para determinar honorarios de Contratistas de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Administración Central de la Alcaldía de Villavicencio-Meta**"; modificado mediante Decreto 1000-24/067 de 2024 y por el Decreto 1000-24/296 del 12 de Septiembre del 2024, así:

FACTORES DE SELECCIÓN/ REQUISITOS:

a) **FORMACION ACADEMICA**

NIVEL EDUCATIVO: TÍTULO PROFESIONAL

TITULO OBTENIDO: PROFESIONAL EN CONTADURÍA PÚBLICA

b) **EXPERIENCIA GENERAL: CUATRO (4) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO DE LOS CUALES UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL DEBE SER RELACIONADA CON EL OBJETO DEL CONTRATO**

Revisada la propuesta presentada se encontró que **NANCY BARRERA NARANJO** cumple con los factores de selección citados, pues acreditó el cumplimiento de los mismos así:

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-46
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión: 1
		Fecha: 20/05/2025
	FORMATO CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD EXPEDIDA POR EL LIDER DEL PROCESO EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA	Página **2** de **2**

a.) Formación Académica:

TÍTULO(S) DE FORMACIÓN APORTADO(S)	CONTADOR PUBLICO	**Fecha de grado:**	05/10/2001
TARJETA O MATRÍCULA PROFESIONAL	96327 - T		
ANTECEDENTES PROFESIONALES	DCE3A73D6797C63D		
EQUIVALENCIAS APLICADAS	NO APLICA		
RESULTADO	**CUMPLE**		

b) Experiencia:

Empleador/ Contratante	N° Contrato	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Meses	Días	Tipo de Experiencia (Profesional/Relacionada)
SC-PROSOFT SAS	0017	28/1/2008	31/12/2025	216	0	PROFESIONAL
MOLANO BARRERA ACCOUNTANTS S.A.S	00002	01/1/2020	31/12/2025	72	0	PROFESIONAL
TOTAL EXPERIENCIA	**(288) Meses y (0) días**			288	0	

Analizada toda la información anterior se concluye que **NANCY BARRERA NARANJO** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **46.369.392** de **SOGAMOSO**, es idóneo para ejecutar la presente contratación, razón por la cual se le selecciona para que sea parte en la misma.

Nota: Se anexan soportes de capacidad jurídica, nivel educativo, formación profesional, experiencia y todos los que se hayan exigido en los factores de selección establecidos en los estudios previos.

Se expide en Villavicencio a los seis (6) días del mes de enero del año 2026, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo **2.2.1.2.1.4.9.** del decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015

YOLANDA CARDONA AVILA
Secretaria de Hacienda

Proyectó: